

## OBTENCION DE LA INICIACION DE ACTIVIDADES EN SII, TIMBRE DEL COMITÉ Y RUT

### Documentación a presentar para obtener el RUT

- Llevar Acta de Constitución legal del Comité protocolizada ante notario.
- Copia de Estatutos.
- CI de Directiva completa.
- Llenar formulario 4415.
- Copia de certificado de Personalidad Jurídica y Directiva (o certificado de inscripción en el registro público de organizaciones comunitarias).
- Acreditación de domicilio protocolizada ante notario.

### Para obtener iniciación de actividades:

- RUT del Comité.
- Llevar acta de constitución legal del Comité protocolizada ante notario.
- Copia de certificado de Personalidad Jurídica y Directiva (o certificado de inscripción en el registro público de organizaciones comunitarias).

### Para acreditar la actividad que realizará el Comité, se debe acreditar domicilio a través de dos formas:

- Si funcionan en JJVV acreditar con un certificado de la JJVV (Certificado Notarial), que autoriza al Comité de APR a funcionar en su domicilio (Sede Comunitaria domicilio...).
- Si funcionan en casa de Secretaria Administrativa acreditar con certificado notarial, por la propietaria, que el Comité funcionará en su propiedad.
- Cuando el Comité compre su oficina propia o arriende, debe hacer cambio de domicilio en el SII.

### ¿ Quién debe realizar el trámite y dónde?

Debe asistir el Presidente.

Lugar: Oficina de Impuestos Internos correspondiente.

### ¿Cuáles son los formularios del SII que se deben llenar?

4415 de Iniciación de actividades.

3230 de Declaración Jurada para Timbraje de Documentos y/o Libros y Notificaciones.

Giro: Captación, purificación y distribución de agua.

Código: 42001.

### Para Timbre del Comité:

- El timbre del Comité debe decir: “Comité Agua Potable Rural .....

Además es bueno que incluya número de personalidad jurídica y comuna.

Para abrir la libreta de ahorros del Comité – cuenta bipersonal a nombre del Comité:

- Deben asistir el Presidente y Tesorero al Banco de su comuna.
- Llevar carnet de identidad de toda la directiva.
- Llevar timbre del Comité.
- Llevar copia de acta de constitución del Comité ó certificado de Personalidad Jurídica y copia de Estatutos (estos documentos tienen que estar protocolizados ante Notario Público).